

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

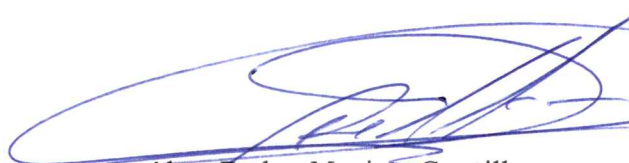
El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 088-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de mayo del 2023.

RESOLUCIÓN N° 451-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 088-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de mayo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, Art. 4 numeral 5, de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE.-** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL **I TRIMESTRE DEL AÑO 2023.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 10 de mayo de 2023.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

